

Perfil del(de la) Decano(a) de Estudiantes 2019-2020

Cualidades y criterios para la selección del(de la) Decano(a) de Estudiantes

1. PREPARACIÓN ACADÉMICA

- *El(la) Decano(a) debe poseer un grado mínimo de maestría de una universidad reconocida, preferiblemente doctorado.*
- *Debe poseer una amplia cultura que lo(la) capacite para desempeñarse en todas las áreas que componen los servicios estudiantiles.*

2. CONOCIMIENTO DEL TRABAJO

- *Debe cumplir con la Ley y los reglamentos de la UPR y de la Institución.*
- *Debe entender y comprometerse con las funciones, la complejidad y el alcance del Decanato de Estudiantes, en franco compromiso con el estudiantado y con la Misión y Metas de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.*
- *Debe tener una visión articulada e integradora de las distintas oficinas y programas relacionados con los servicios de apoyo al estudiante, complementada con una experiencia administrativa que garantice el buen funcionamiento del Decanato.*
- *Debe considerar la educación como el vehículo idóneo para desarrollar al máximo en los jóvenes sus capacidades intelectuales, emocionales y físicas, haciendo de ellos personas responsables y profesionales competentes para la sociedad.*

3. HABILIDAD PARA PLANIFICAR Y ADMINISTRAR

- *Debe asumir una política administrativa articulada de todos los servicios relacionados con los estudiantes: orientación, librería, registro, facilidades deportivas, seguridad y estacionamiento, servicios médicos, biblioteca, cafetería, entre otros, en coordinación con otros Decanatos.*
- *Debe comprometerse a desarrollar una política de planificación efectiva para atender las situaciones presentadas por los estudiantes.*
- *Debe esmerarse por proveer a los estudiantes unas condiciones óptimas de alojamiento, de ayuda económica, de espaciamiento físico y cultural, entre otros servicios que le permitan a éste un rendimiento académico de excelencia.*
- *Debe realizar reuniones periódicas con representantes de las áreas y oficinas adscritas al Decanato de Estudiantes, Consejo de Estudiantes y con las Organizaciones Estudiantiles.*

4. CALIDAD DE LIDERATO

- *Debe ser una persona comprometida con la excelencia y reconocida por la comunidad universitaria.*
- *Debe haber demostrado, a través de sus ejecutorias en el ámbito universitario, una vasta cultura humanística acompañada de una personalidad dinámica emprendedora y de liderazgo que lo(la) conviertan en modelo inspirador para la comunidad universitaria.*

5. INICIATIVA Y CREATIVIDAD

- *Debe estimular, apoyar y preparar un plan de desarrollo para los servicios al estudiante.*
- *Debe fomentar un ambiente que propicie la generación de nuevos enfoques y soluciones a los problemas que presentan los estudiantes.*

6. JUICIO EJECUTIVO

- *Debe poseer una profunda conciencia de su función en la universidad, de manera que seleccione las personas más competentes para su equipo de trabajo considerando su preparación académica, talento, destrezas y calidad humana. Debe además honrar el principio de mérito.*
- *Debe generar y aceptar ideas innovadoras que contribuyan al desarrollo académico y estudiantil de la Institución sin rechazar las aportaciones valiosas de incumbentes anteriores.*
- *Debe ser una persona que a través de sus expresiones y sus ejecutorias haya manifestado criterios propios.*

7. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- *Debe comunicarse en forma oral y escrita de manera clara y coherente con los diferentes componentes y/o grupos universitarios en especial con la comunidad estudiantil.*

8. RELACIONES HUMANAS

- *Debe ser una persona accesible, conciliadora, con criterio independiente, comunicativa, dedicada, innovadora y con un gran compromiso y respeto por el quehacer universitario.*
- *Debe promover la comunicación entre los integrantes de su decanato.*
- *Debe demostrar mediante sus ejecutorias que posee la capacidad para comunicarse, delegando y propiciando un ambiente adecuado de trabajo en equipo.*
- *Debe armonizar diferentes ideas y opiniones y establecer consenso.*
- *Debe atender la población estudiantil con diversidad funcional.*

9. RELACIÓN Y SERVICIO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- *Debe ser una persona que reconozca, se identifique y se comprometa, mediante acciones concretas y comprobables, con la autonomía universitaria, en especial con la de la Universidad de Puerto Rico en Cayey y con las unidades de su decanato.*
- *Debe ser una persona que en su gestión administrativa compruebe que reconoce la validez de las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles, respetando los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.*

- *Debe tener un alto espíritu de servicio hacia el estudiantado, interrelacionándose con éste de manera que escuche sus preocupaciones y reclamos. Debe servir de enlace entre la administración y los estudiantes.*
- *Sus ejecutorias deben reflejar un compromiso con el embellecimiento, preservación y mejoramiento de los recursos naturales y físicos de la Institución.*

10. RELACIÓN Y SERVICIO CON LA COMUNIDAD EXTERNA

- *Debe fomentar, desarrollar y mantener relaciones de mutuo beneficio entre los componentes de su decanato y el resto de la comunidad universitaria.*
- *Debe haber demostrado compromiso a través de sus ejecutorias con la conservación, enriquecimiento y difusión de los valores culturales del pueblo puertorriqueño.*
- *Debe establecer una política de diálogo y cooperación con la comunidad cayeyana y pueblos limítrofes y con otras instituciones universitarias, conducente a una proyección más efectiva de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.*

11. COMPROMISO CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

- *Facilitar la implantación coherente de planes de desarrollo en todas las áreas programáticas de su decanato.*
- *Apoya las iniciativas de renovación de la comunidad universitaria.*
- *Compromiso con la actualización de los procesos de evaluación y avalúo para garantizar niveles máximos de excelencia.*
- *Llevar a la institución a un alto nivel excelencia en el ámbito de su gestión.*